

 <p>HOSPITAL <i>San Juan de Dios</i> Ituango</p>	INFORMES CONTROL INTERNO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO NIT: 890.980.840-3	Código: FO-GC-005
		Versión: 001
		Fecha de aprobación: 10 de mayo 2024

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Del 1 de abril al 30 de junio de 2024
CONTROL INTERNO

Ituango, Antioquia, 10 de julio de 2024

	INFORMES CONTROL INTERNO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO NIT: 890.980.840-3	Código: FO-GC-005
		Versión: 001
		Fecha de aprobación: 10 de mayo 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	MARCO LEGAL.....	3
3.	ALCANCE.....	4
4.	METODOLOGIA.....	4
4.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
4.2	FUENTE DE INFORMACIÓN	5
5.	INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	5
5.1	DESARROLLO METODOLOGICO	5
5.2	RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	5
5.2.1	GASTOS DE PERSONAL	5
5.2.3	GASTOS GENERALES.....	8
5.2.3.1	Mantenimiento y reparaciones	8
5.2.3.2	Servicios públicos.....	8
5.2.3.3	Combustibles	9
5.2.3.4	Materiales y suministros	10
5.2.3.5	Seguros	11
5.2.3.6	Gastos de publicidad y publicación	12
6.	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LAS POLITICA DE CERO PAPEL	12
7.	CONCLUSIONES.....	12
8.	RECOMENDACIONES	13

	INFORMES CONTROL INTERNO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO NIT: 890.980.840-3	Código: FO-GC-005
		Versión: 001
		Fecha de aprobación: 10 de mayo 2024

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Ituango tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades, y en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, elabora el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del segundo trimestre de 2024.

En el presente documento, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, de conformidad a lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad.

De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, establece que las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la institución para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

la Asesora de Control Interno realiza un seguimiento trimestral, en donde verifica de manera razonable y oportuna la calidad de la información registrada en las bases de datos de la ejecución presupuestal, para su efectiva verificación, para así emitir el presente informe sobre las medidas impuestas al interior de la Entidad, sus efectos y la aplicabilidad de estas, reconociendo los resultados obtenidos en el periodo informado.

2. MARCO LEGAL

- **Ley 87 de 1993.** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 26 de 1998,** “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- **Decreto 1737 de 1998,** “Por medio del cual se expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- **Decreto 1738 de 1998,** “Por medio del cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012,** “Modificado artículo 22 del decreto 1737 de 1998”. En el cual se indica: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedara así: “Artículo 22. Las Oficinas de Control Interno verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo

	INFORMES CONTROL INTERNO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO NIT: 890.980.840-3	Código: FO-GC-005
		Versión: 001
		Fecha de aprobación: 10 de mayo 2024

respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Directivas Presidenciales, emitidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público”.

- **Directiva Presidencial 01 de 2016:** “imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014”.
- **Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023** "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".

3. ALCANCE

Se realiza trimestralmente el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en la ESE Hospital San Juan de Dios de Ituangó, en el marco de la Política de Austeridad y el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

- a) Administración de personal.
- b) Publicidad y publicaciones.
- c) Servicios administrativos.

4. METODOLOGIA

La Asesora de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Por tal motivo, realizó revisión de las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Ituangó, se revisaron los informes de ejecución presupuestal suministrados por el área financiera y de presupuesto, con el fin de examinar sus variaciones. Una vez se recibió la información requerida se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del segundo trimestre de la vigencia 2024 frente al segundo trimestre de la vigencia 2023.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

- Circular 09 de 2018 o su equivalente.
- Normatividad asociada.
- Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.
- Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

	INFORMES CONTROL INTERNO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO NIT: 890.980.840-3	Código: FO-GC-005
		Versión: 001
		Fecha de aprobación: 10 de mayo 2024

4.2 FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información de carácter contable y presupuestal obtenida por el área financiera y de presupuesto, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad. La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 y segundo trimestre de la vigencia 2024 con corte a junio 30 de 2023 y junio 30 de 2024.

5. INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO

Con el presente informe sobre Austeridad del Gasto en la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Ituangó se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la Gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Asesora de Control Interno a los diferentes conceptos de gasto público (Gastos de Personal y Gastos Generales), que influyen para construir indicadores más eficientes sobre racionalización de recursos y refleja el comportamiento en el segundo trimestre de 2024 en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2023.

5.1 DESARROLLO METODOLOGICO

Se ejecutaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información financiera de gastos del segundo trimestre de 2023 y de 2024 al área financiera y de presupuesto.
- Entrevistas a personal de almacén, presupuesto, contabilidad, contratación y mantenimiento.
- Se tomó información del SIHO de la ESE San Juan de Dios de Ituangó.

5.2 RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los ítems que componen la política de austeridad del gasto en el marco de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 09 de noviembre de 2018 y demás normas de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de 2024. Dicha información aquí consignada corresponde a los informes financieros propios de la entidad, información debidamente verificada y comprobada de manera razonable, confiable y oportuna.

Para el efecto de evaluar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evaluaron los siguientes rubros objeto de ahorro a saber:

5.2.1 GASTOS DE PERSONAL

Según la naturaleza del cargo, la planta global de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Ituangó al mes de junio de 2024, estaba conformada por 75 cargos (74 de carrera administrativa y 1 de periodo

	INFORMES CONTROL INTERNO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO NIT: 890.980.840-3	Código: FO-GC-005
		Versión: 001
		Fecha de aprobación: 10 de mayo 2024

fijo). Al corte de este informe se registran tres (3) cargos vacantes.

Contratación de personal (prestación de servicios profesionales y personal de apoyo):

Así mismo, durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 se suscribieron 33 contratos de prestación de servicios. A continuación, se describen las variaciones frente al mismo periodo de 2023

Tabla No. 1 Contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión

Descripción	2do. Trimestre 2023	2do. Trimestre 2024	Diferencia	%
No. De contratos de prestación de servicios	18	33	15	83,33

Fuente: Contratación

En la contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se registró incremento del 83,33% (15 contratos), comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023. Este incremento obedece en su gran mayoría a la contratación de profesionales para la ejecución de actividades de equipos básicos de atención en salud de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Ituangó.

Tabla No. 2 Gastos de personal (nómina)

Concepto	2do. Trimestre 2023	2do. Trimestre 2024	Diferencia	%
Salarios	\$ 638.369.683,00	\$ 657.862.305,00	\$ 19.492.622,00	3,05
Horas extras, dominicales, festivos y recarg	\$ 103.221.045,00	\$ 91.193.241,00	-\$ 12.027.804,00	-11,65
Subsidio de alimentación	\$ 4.098.702,00	\$ 5.373.292,00	\$ 1.274.590,00	31,10
Prima de servicios	\$ 107.098.642,00	\$ 110.475.800,00	\$ 3.377.158,00	3,15
Bonificación por servicios prestados	\$ 21.067.370,00	\$ 14.730.542,00	-\$ 6.336.828,00	-30,08
Prima de navidad	\$ 7.398.318,00	\$ -	-\$ 7.398.318,00	-100,00
Prima de vacaciones	\$ 43.192.995,00	\$ 19.126.500,00	-\$ 24.066.495,00	-55,72
Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
Vacaciones	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
Bonificación por recreación	\$ 6.789.086,00	\$ 2.204.597,00	-\$ 4.584.489,00	-67,53
Auxilios Funerarios Bienestar Social	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
Auxilio Sindical	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
Auxilio Educativo Bioenestar Social	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
Auxilio Recreacion Bienestar Social	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
TOTAL	\$ 931.235.841,00	\$ 900.966.277,00	-\$ 30.269.564,00	-3,25

Fuente: Ejecución presupuestal.

Frente al comportamiento de los trimestres evaluados (2do. Trimestre de 2023 – 2do. Trimestre 2024) se observa que para el segundo trimestre 2024 hubo una disminución del gasto sobre el talento humano del **-3,25%**, obedeciendo este a la disminución en el rubro de horas extras, dominicales, festivos y recargos **-11,65%**, bonificación por servicios prestados **-30,08%**, prima de navidad **-100%**, prima de vacaciones **-55,72%** y bonificación por recreación **-67,53%**.

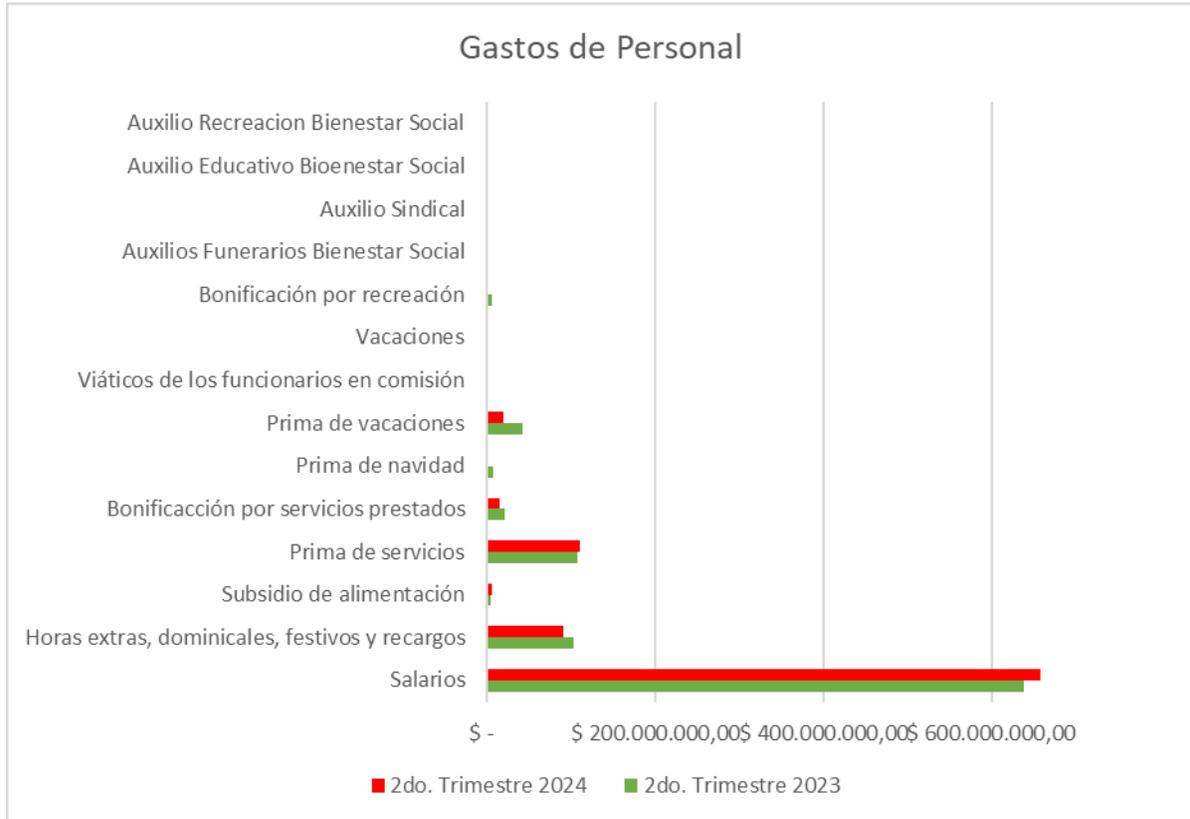


**INFORMES CONTROL INTERNO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO
NIT: 890.980.840-3**

Código: FO-GC-005

Versión: 001

**Fecha de aprobación:
10 de mayo 2024**



Vacaciones: Según lo establecido en el artículo 4 del Decreto 444 de 2023 “Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacantes, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Durante el trimestre evaluado se presentaron doce solicitudes aprobadas de vacaciones.

Indemnización por vacaciones: Dentro de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1009 de 2020 el cual indica: “...Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”. Revisado este rubro no se observó en el presupuesto, indicando esto que no se ha generado indemnizaciones por vacaciones durante los periodos evaluados.

Horas extras, dominicales, festivos y recargos: Según lo establecido en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, se deben implementar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de las horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

Durante el periodo evaluado estas presentan un comportamiento descendente -11,65% con relación al periodo de 2023, obedeciendo esto a acciones implementadas para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

Viáticos: Durante el periodo evaluado no se observan gastos por concepto de viáticos.

	INFORMES CONTROL INTERNO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO NIT: 890.980.840-3	Código: FO-GC-005
		Versión: 001
		Fecha de aprobación: 10 de mayo 2024

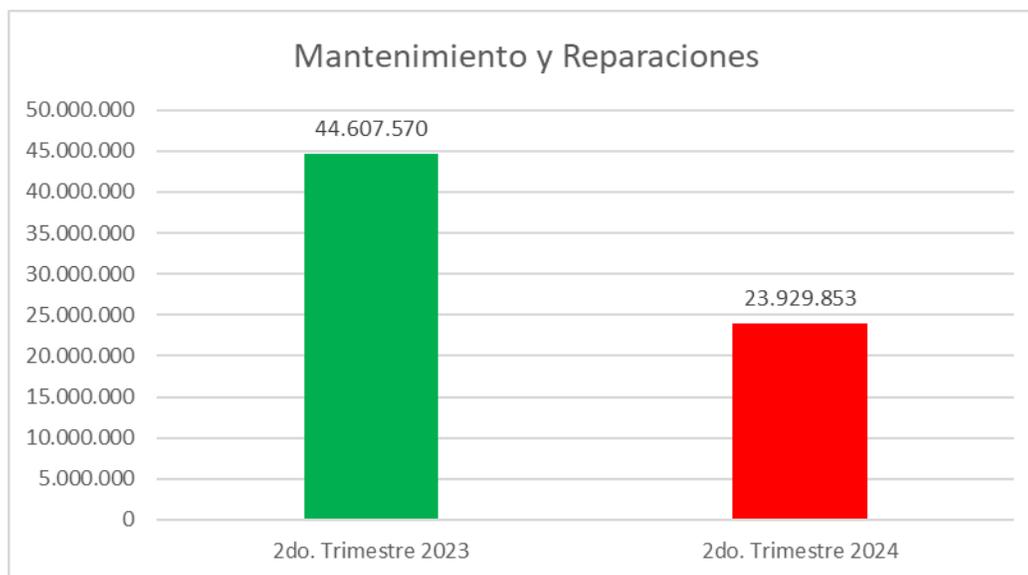
5.2.3 GASTOS GENERALES

5.2.3.1 Mantenimiento y reparaciones

Tabla No. 3 Mantenimiento y reparaciones

Concepto	2do. Trimestre 2023	2do. Trimestre 2024	Diferencia	%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 44.607.570	\$ 23.929.853	-\$ 20.677.717	-46,35

Fuente: Ejecución presupuestal.



En el rubro de Mantenimiento y Reparaciones para el segundo trimestre de la vigencia 2024 vs la vigencia 2023, se presentó una disminución del -46.35%. Esta obedece a que hubo una disminución en los siguientes rubros relacionados a continuación:

Tabla No. 4 Detalle disminución gastos de mantenimiento

Concepto	2do. Trimestre 2023	2do. Trimestre 2024	Diferencia	%
Repuestos Mantenimiento planta fisica	1.537.750	4.305.318	2.767.568	179,98
Mantenimiento de Vehiculos	5.236.279	129.000	-5.107.279	-97,54
Asesoría y Mantenimiento de Software	21.948.041	0	-21.948.041	-100,00
Mantenimiento Vehiculos	4.361.000	0	-4.361.000	-100,00
Mantenimiento Equipos Biomedicos	4.750.000	0	-4.750.000	-100,00
TOTALES	37.833.070	4.434.318	-33.398.752	-88,28

Fuente: Ejecución presupuestal.

5.2.3.2 Servicios públicos

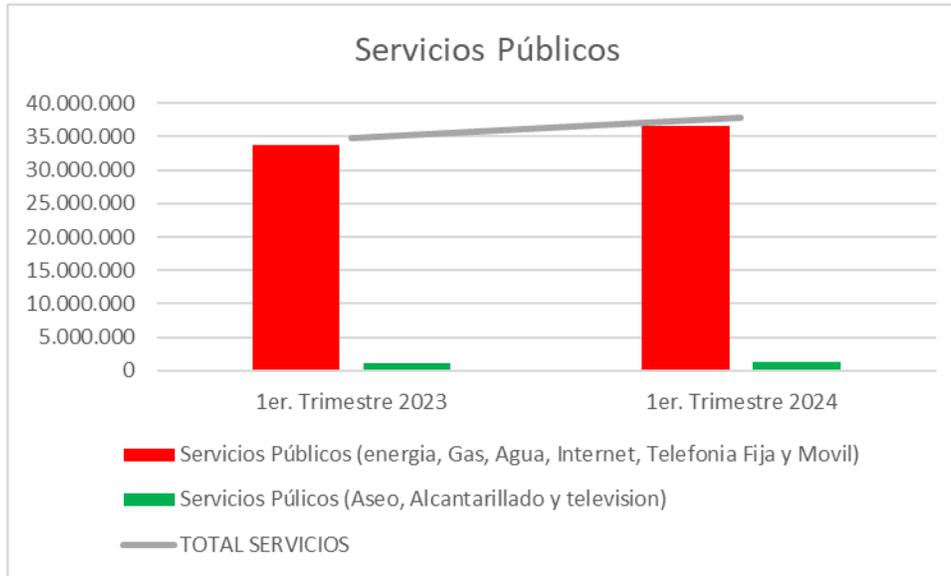
El gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$37.896.756, en la tabla No. 5 se evidencia un incremento absoluto de \$3.047.971 equivalente al 8,75% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior.

Tabla No. 5 Servicios públicos

	INFORMES CONTROL INTERNO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITANGO NIT: 890.980.840-3	Código: FO-GC-005
		Versión: 001
		Fecha de aprobación: 10 de mayo 2024

Concepto	2do. Trimestre 2023	2do. Trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa %
Servicios Públicos (energía, Gas, Agua, Internet, Telefonía Fija y Movil)	33.799.294	36.671.326	2.872.032	8,50
Servicios Públicos (Aseo, Alcantarillado y television)	1.049.491	1.225.430	175.939	16,76
TOTAL SERVICIOS	34.848.785	37.896.756	3.047.971	8,75

Fuente: Ejecución presupuestal.



De acuerdo con la evaluación realizada se observa una valoración positiva de 8,75%. Esta puede obedecer a incrementos en las tarifas de los servicios y a el consumo de estos. La variación no la podemos describir de forma detallada por cada rubro (energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, telefonía móvil, servicio de internet y gas natural) debido a que no se obtuvo la información completa y de forma oportuna de los servicios públicos de los periodos evaluados.

5.2.3.3 Combustibles

El parque automotor de la ESE Hospital San Juan de Dios de Itango en el segundo trimestre de la vigencia 2024 estaba conformado por cinco (5) vehículos, de los cuales se encontraban en servicio cuatro (4) y uno (1) en mantenimiento.

Tabla No. 6 Parque automotor

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO
AMBILANCIA	ODU001	2020
AMBULANCIA	LIK389	2023
AMBULANCIA	JTX314	2022
CAMIONETA	OKA717	2013
MOTOCICLETA	ATK73D	2013

Fuente: Subdirección administrativa y financiera

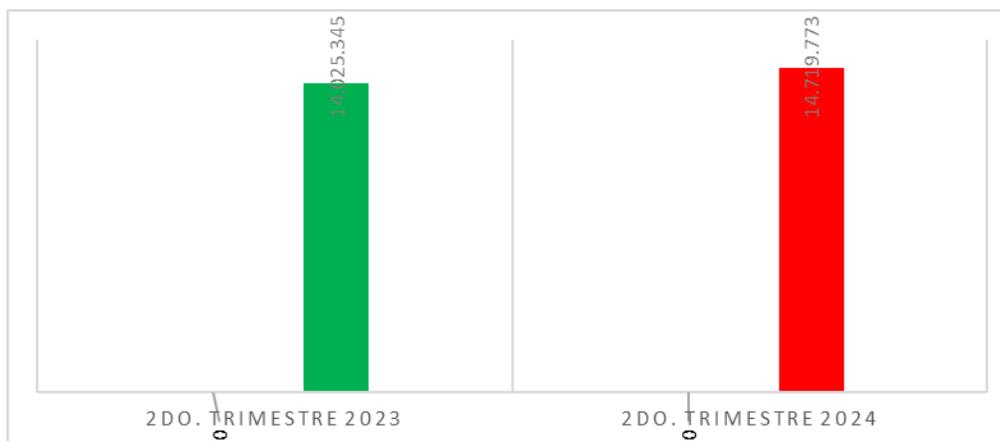
Para el segundo trimestre de 2024 se encuentra fuera de servicio debido a un siniestro vial el vehículo ambulancia de placa LIK389.

	INFORMES CONTROL INTERNO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO NIT: 890.980.840-3	Código: FO-GC-005
		Versión: 001
		Fecha de aprobación: 10 de mayo 2024

Tabla No. 7 Combustible

Concepto	2do. Trimestre 2023	2do. Trimestre 2024	Diferencia	%
Combustible	14.025.345	14.719.773	694.428	4,95
TOTALES	14.025.345	14.719.773	694.428	4,95

Fuente: Ejecución presupuestal



Este rubro presentó un incremento en el periodo evaluado de 4,95% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior. Este incremento obedece al incremento de precios en el combustible.

5.2.3.4 Materiales y suministros

Tabla No. 8 Materiales y suministros

Concepto	2do. Trimestre 2023	2do. Trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa %
Materiales y suministros	266.298.277	310.678.278	44.380.001	16,67

Fuente: Ejecución presupuestal

El rubro de Materiales y Suministros para el segundo trimestre de la vigencia 2024 vs la vigencia 2023, presentó un incremento del 16,67%. En este rubro se encuentra el rubro de papelería, el cual para el trimestre evaluado presenta un incremento del 26,14%.

Concepto	2do. Trimestre 2023	2do. Trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa %
Papelería	\$ 9.870.750	\$ 12.450.860	\$ 2.580.110	26,14

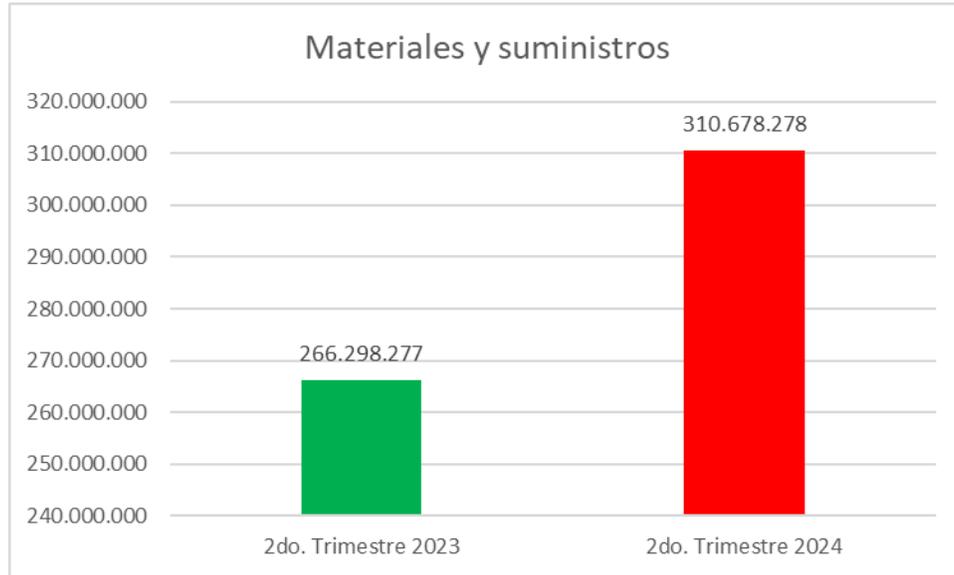


**INFORMES CONTROL INTERNO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO
NIT: 890.980.840-3**

Código: FO-GC-005

Versión: 001

**Fecha de aprobación:
10 de mayo 2024**



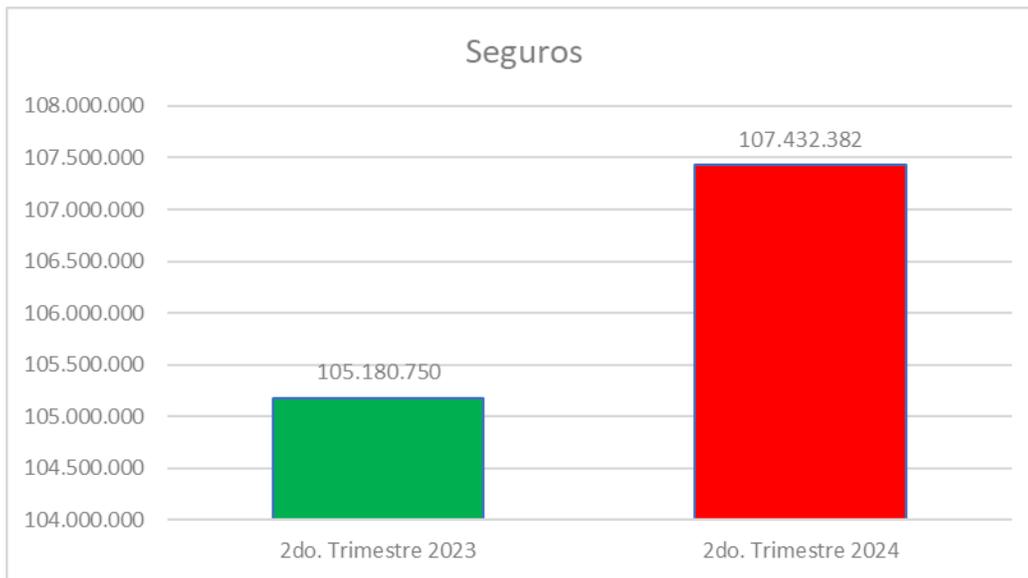
5.2.3.5 Seguros

Tabla No. 9 Seguros

Concepto	2do. Trimestre 2023	2do. Trimestre 2024	Diferencia	%
Seguros	105.180.750	107.432.382	2.251.632	2,14

Fuente: Ejecución presupuestal

Este rubro sufrió un aumento en comparación el mismo trimestre del año 2023 e \$2.251.632, correspondiente al 2,14%, el cual obedece al incremento de precios para la vigencia 2024 en la compra de pólizas de seguro de automóviles, todo riesgo daños materiales entidades estatales y seguro de responsabilidad civil de clínicas y centros.



	INFORMES CONTROL INTERNO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO NIT: 890.980.840-3	Código: FO-GC-005
		Versión: 001
		Fecha de aprobación: 10 de mayo 2024

5.2.3.6 Gastos de publicidad y publicación

El rubro de Gastos de publicidad y publicación para el segundo trimestre de la vigencia 2024 vs la vigencia 2023 no presentó ninguna ejecución.

6. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LAS POLITICA DE CERO PAPEL

Con relación a la iniciativa de Cero Papel la entidad ha venido implementando medidas como:

- Configurar todas las impresoras en modo calidad borrador.
- La impresión de documentos en borrador debe realizarse herramientas en papel de reciclaje, o en su defecto, el interesado o responsable deberá hacer revisiones y correcciones necesarias previa y directamente en el computador antes de imprimir.

Todo esto con el propósito de mejorar la eficiencia de la entidad, generando economía en los procesos administrativos y fortaleciendo la transparencia de la administración pública, a través de la transición hacia una gestión electrónica de documentos, es decir la gestión de documentos nacidos electrónicamente.

Tabla 10. Consumo de papel

Descripción	Consumo total de resmas del 1er. Trimestre vigencia 2023	Consumo total de resmas del 1er. Trimestre vigencia 2024	Variación
Resma papel tamaño carta	138	123	-11%
Resma papel tamaño oficio	1	4	300%
Consumo Total	139	127	-9%

Fuente: Almacén.

El consumo de papel del segundo trimestre de la vigencia 2024 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023 presenta una disminución del 9%, indicando esto que se está avanzando en el cumplimiento de la política de cero papeles.

Es necesario llevar un consumo de papel por las diferentes dependencias o áreas de la entidad con el fin de identificar en qué área esta el mayor consumo de papel y así tomar acciones de mejora.

7. CONCLUSIONES

Dando alcance a la normatividad vigente respecto a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto, la cual, se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo de la ESE Hospital San Juan de Dios de Ituango, la asesora de Control Interno procedió a realizar el análisis de la información suministrada por el área financiera, de presupuesto y la reportada en la plataforma SIHO; y de acuerdo con el resultado precisa en este informe la importancia de trabajar en equipo con todos los líderes de cada área y los funcionarios de todas las dependencias en temas que permitan continuar manteniendo la política de austeridad del gasto sin

	INFORMES CONTROL INTERNO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO NIT: 890.980.840-3	Código: FO-GC-005
		Versión: 001
		Fecha de aprobación: 10 de mayo 2024

que se afecte la prestación con calidad de los servicios de salud que permiten cumplir con la misión y la visión de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Ituango.

Durante el segundo trimestre del año 2024, la ESE Hospital San Juan de Dios de Ituango presentó un comportamiento en el gasto dentro de los parámetros de austeridad y la eficiencia del gasto público y según las necesidades presentadas para los diferentes periodos, que permitieran el normal funcionamiento de la entidad. Sin embargo, es importante la priorización de gastos de personal asistencial y administrativo según las necesidades reales presentadas para la prestación de los servicios.

8. RECOMENDACIONES

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo con las evidencias relacionadas con el manejo y administración de los recursos de la entidad en la gestión del segundo trimestre de la vigencia 2024 respecto a la austeridad se recomienda a la entidad en general:

- Racionalizar la contratación de servicios personales, celebrando aquellos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y misión de la entidad.
- Llevar control en el sistema o Excel de los periodos de vacaciones que tengan acumulados los empleados durante cada vigencia.
- Revisar los controles y aprobaciones de pago de horas extras del personal tanto administrativo como asistencial de tal forma que se garantice que dichos gastos correspondan a necesidades reales de los servicios o áreas a los cuales se presta el apoyo fuera del horario establecido.
- Realizar desde la Gerencia y Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad seguimiento periódico a los gastos generales y operacionales, con el fin de revisar la posibilidad y según las necesidades de la entidad disminuirlos para futuras vigencias.
- Continuar con el uso racional de los servicios públicos dándole continuidad a las medidas ya establecidas.
- Definir las metas en austeridad para los próximos periodos a través de acto administrativo e implementar estrategias para el logro de éstas desde la parte directiva, hacer la socialización a todo el personal para que haya mayor compromiso y seguir fortaleciendo la cultura de austeridad, el ahorro y buen uso de los recursos de la ESE Hospital San Juan de Dios de Ituango.
- Continuar fortaleciendo la política de cero papeles en impresión en la institución como medida de control en el consumo y ahorro de este.
- Relacionar el consumo de resmas de papel por dependencias o áreas, con el fin de que al detectar desviaciones en el consumo se puedan tomar las medidas o acciones de mejora de

	INFORMES CONTROL INTERNO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO NIT: 890.980.840-3	Código: FO-GC-005
		Versión: 001
		Fecha de aprobación: 10 de mayo 2024

forma puntual.

- Seguir dando cumplimiento a la Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre del 2022 mediante la cual se imparten medidas para la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público y directiva presidencial N° 01 del 01 de abril de 2024 sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Silvia María Siolo
Silvia María Siolo

Asesora de Control Interno
E.S.E Hospital San Juan de Dios
Ituango-Antioquia
Firmado digitalmente